



de fondos de otros negocios libro no se por sus paises
 cantidad alguna p. otros atomos, y que con el
 resulte un deficit en el estado de las cargas
 y cargas mas precisas, con cuyo antecedente
 pueda el Sr. Gobernador lo que se parea a seguir.

Acto del

Pago de 40 Me
 Clava

Se vio con oficio de la Junta de poblacion para el
 pago de 40 Me de abono en favor de los actuales propietarios
 Clava } a que se haga efectiva la cantidad de 40 Me en un
 solo pago y sobre el Sr. y Srta. Srta. que las cosas
 pueden a esta ciudad como equivalente al un
 de acciones recabadas a la Srta. y Srta. del
 Srta. La cantidad por esta ciudad de 40 Me
 manifestada en el acta anterior, que se ha hecho
 no hay que pagar de la cantidad de 40 Me
 administracion se recauda a este pago. Respecto a f.
 bene y pagada este recabado en el Srta. Srta.
 recabada del presente año correspondiente a Srta.
 administracion

Acto del

Ref y no por esta Srta.
 Srta.

Se vio con oficio del Srta. Srta. Srta. Srta.
 Ref y no por esta Srta. Srta. Srta. Srta. Srta.
 Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta.
 Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta.
 Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta.
 Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta. Srta.